

## **BASES DE LOS SORTEOS DE LOTES, CESTAS Y VALES DE COMPRA** **FERIA DE NAVIDAD DE LA COSTA VASCA 2018**

FICOPA, el Recinto Ferial de Gipuzkoa con CIF: G20816765 organiza los siguientes sorteos en la 13ª edición de LA FERIA DE NAVIDAD DE LA COSTA VASCA que tendrá lugar el 6,7,8,9 de diciembre de 2018 en Ficoba, el Recinto Ferial de Gipuzkoa: Sorteo de un vale de compra de 100€ en el Facebook de Ficoba Fundazioa, sorteo de 30 vales de compra de 100€ cada uno, sorteo de 29 lotes de Navidad y sorteo de 4 cestas de Navidad.

Los citados sorteos se realizarán en atención a las siguientes BASES:

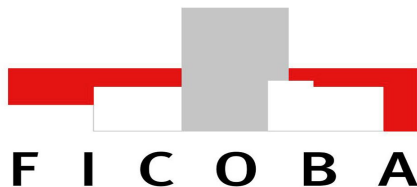
1.-Podrán optar a participar en el sorteo de la página de Facebook de Ficoba Fundazioa todas aquellas personas que sigan la página, y nuevos seguidores que compartan la noticia y “cliquen me gusta. El sorteo se realizará el 6 de diciembre. No podrán participar en dicho sorteo las personas que dependan laboralmente de la entidad organizadora, Fundación Ficoba.

Podrán optar a participar en el sorteo todas aquellas personas que reciban de los expositores participantes un cupón de sorteo que deberán rellenar y podrán depositar en las urnas destinadas al efecto. No podrán participar en dicho sorteo las personas que dependan laboralmente de la entidad organizadora, Fundación Ficoba.

2.- Los sorteos y premios consistirán en:

Se sorteará un vale de compra de 100€ cada hora, durante las horas de apertura de la feria, siendo el primer sorteo a las 12h y el último a las 19h (salvo el domingo 9 de diciembre en que el último vale se sorteará a las 16h) y se llamará al agraciado en el momento. El vale de compra de valor equivalente a 100€ se destinará y aplicará por la persona agraciada exclusivamente a la compra de productos expuestos y pertenecientes a las firmas participantes en LA FERIA DE NAVIDAD DE LA COSTA VASCA dentro del período de apertura de este certamen al público. No se hará efectivo dicho premio para otra finalidad que la expresamente aquí estipulada: aplicar el valor económico a la compra de artículos de las firmas y marcas participantes en los stands, debiendo realizar la compra citada durante el período en se celebre el certamen. Los agraciados irán acompañados por un miembro de la organización que portará el dinero y podrán realizar compras en tantos stands quieran.

Se sorteará un lote de Navidad cada hora, durante las horas de apertura de la feria, siendo el primer sorteo a las 12h y el último a las 18h (salvo el sábado 8 de diciembre en que el último lote se sorteará a las 19h) y se llamará al agraciado en el momento. Si no se encuentra en el recinto para recoger el premio, lo podrá recoger en nuestras instalaciones durante el mes de diciembre 2018 en horario de 9h a 15h.



Se sorteará una cesta de Navidad cada día del 6 al 9 de diciembre. Los días 6-7 el sorteo se hará a las 19h, el 8 se sorteará a las 20h y el día 9 de diciembre se sorteará a las 19h. Se llamará al agraciado en el momento. Si no se encuentra en el recinto para recoger el premio, lo podrá recoger en nuestras instalaciones durante el mes de diciembre 2018 en horario de 9h a 15h.

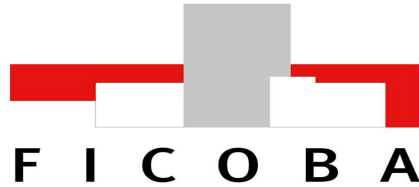
3.- Cada sorteo se anunciará por megafonía y se solicitará la colaboración de una persona del público para la extracción de una papeleta, que será la determinante de la persona ganadora del citado premio. Entrarán en cada uno de los sorteos, los cupones depositados durante el día del sorteo, hasta el último sorteo que realizaremos el día 9 de diciembre de 2018. Los nombres de los ganadores se expondrán en el mostrador de recepción de la feria y en el Facebook de Ficoba. Los premiados serán contactados telefónicamente por la Organización de la feria para informarle del resultado.

4.- La persona agraciadas con el cheque de 100€ deberá aplicar el producto del premio exclusivamente a la compra de productos de los expositores participantes en la feria y durante el horario de apertura de feria en el período de la celebración de LA FERIA DE LA NAVIDAD 2018, esto es del 6 al 9 de diciembre de 2018. Los sorteos se realizarán de la siguiente manera: los días 6-7, los ganadores de los sorteos de las 12h, 13h, 14h y 15h deberán realizar sus compras entre los expositores situados en el tercer pabellón. Los ganadores de los sorteos de las 16h, 17h, 18h deberán realizar sus compras entre los expositores situados en el segundo pabellón. Y el ganador del sorteo de las 19h en el Salón de Artesanía. El día 8 los ganadores de los sorteos de las 12h, 13h, 14h y 15h deberán realizar sus compras entre los expositores situados en el tercer pabellón. Los ganadores de los sorteos de las 16h, 17h, 18h deberán realizar sus compras entre los expositores situados en el segundo pabellón. Y el ganador del sorteo de las 19h en el primer pabellón. Los sorteos el día 9 de diciembre serán de esta manera: los ganadores de los sorteos de las 12h y 13h deberán realizar sus compras en el tercer pabellón, los ganadores de los sorteos de las 14h y 15h en el segundo pabellón y el ganador del último sorteo de las 16h en el primer pabellón.

El ganador del sorteo en Facebook de 100€ podrá gastarse el premio en cualquiera de los tres pabellones.

5.- La Fundación Ficoba no se hace responsable de las reclamaciones que pueda haber sobre los productos adquiridos con el importe del premio.

6.- La Fundación Ficoba se reserva el derecho para publicar, emitir y divulgar por los medios que estime oportunos los datos, fotos e imágenes de las personas agraciadas con un premio, tanto inmediatamente como después en el futuro, en la comunicación y propaganda que estime pertinente.



7.- La Fundación Ficoba será competente para adoptar cuantas decisiones estime oportunas y modificaciones sean necesarias para el desarrollo de este sorteo, así como referencia a todos aquellos aspectos que no hayan sido aquí contemplados. La participación implica la aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

8.- Quedarán excluidos del sorteo y no podrán resultar ganadores del mismo, los menores de 18 años, los trabajadores de la Fundación Ficoba ni ninguna de las personas vinculadas a empresas subcontratadas por Ficoba para la celebración de la feria ni a los patrocinadores, ni a los familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad de las mismas.

También quedan excluidos del sorteo los trabajadores de las empresas que participan como expositoras en la Feria de Navidad.

En el supuesto caso de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio obtenido.